

“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 038-2020-FEP-ENP

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA
(ENP)

TEGUCIGALPA MDC., FEBRERO 2021

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0772-2021



Abogado

Gerardo José Murillo Martínez

Gerente General

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 038-2020-FEP-ENP que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo


Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



000003



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	4
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	5
5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con en base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño de la Empresa Nacional Portuaria al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base en el uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios (productos finales) incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, mediante la aplicación de índices financieros. No obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.



000005



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



000006



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), es una institución autónoma del Estado de Honduras, catalogada como empresa pública no financiera, creada mediante Decreto Legislativo N° 40 en octubre de 1965. La Empresa opera como autoridad de los puertos marítimos de Honduras y presta sus servicios a los barcos que atracan en sus muelles y a los propietarios de las mercancías que se manejan en sus instalaciones. Por Decreto N° 356 del 19 de julio de 1976, la Empresa Nacional Portuaria, asumió la responsabilidad de ejecutar y administrar transitoriamente el proyecto de la zona libre de Puerto Cortés.

Es la empresa administradora, operadora y reguladora de los puertos de Honduras enlazando al país con el mundo, a través del comercio marítimo internacional, enfocados en el continuo desarrollo de infraestructura portuaria y de equipo con tecnología moderna acorde al desarrollo del transporte marítimo internacional y que fusionado con el recurso humano calificado, brinda a los clientes los servicios portuarios con eficacia y eficiencia, cumpliendo con los principios de responsabilidad social, empresarial y ambiental, contribuyendo así con el desarrollo económico del país.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La Empresa Nacional Portuaria elaboró su planificación 2019 bajo la estructura del Programa “*Administración del Sistema Portuario Nacional*” considerando seis (6) resultados y dieciséis (16) Productos Finales

La planificación institucional se presentó alineada al resultado del **Plan Estratégico de Gobierno** de “*Mayor eficiencia en los puertos marítimos*”.

Con relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), por el fin que persiguen sus atribuciones de la prestación de servicios portuarios, no define objetivos, resultados, productos y actividades específicos a la perspectiva de género.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2019 de la Empresa Nacional Portuaria, con base a los dieciséis (16) productos finales

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% de Ejecución
Administración del Sistema Portuario Nacional	16	102%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la Empresa Nacional Portuaria.





000007



Los Productos Finales Programados y Ejecutados:

1. Atención de 194 Buques en el Puerto de San Lorenzo.
2. Atención de 1,722 Buques en Puerto Cortés.
3. Atención de 149 Buques en Puerto Castilla.
4. Atención de 346,793 Contenedores en Puerto Cortés.
5. Atención de 55,004 Contenedores en Puerto Castilla.
6. Atención de 21,096 Contenedores en el Puerto de San Lorenzo.
7. Ejecutada 1 Obra de facilitación de acceso al recinto portuario en Puerto Cortes.
8. Carga atendida de 11,848.87 en Puerto Cortés.
9. Carga atendida de 1,141.457 en Puerto Castilla.
10. Carga atendida de 1,335.347 en Puerto San Lorenzo.
11. arrendados 16.744 Instalaciones y patios en zona libre de Puerto Cortés.
12. Adquisición de 10 Contratos en zona libre
13. Servicios portuarios brindados 1,030.324 en Puerto Cortés.
14. Servicios de arrendamiento 6.144 en zona libre.
15. Servicios portuarios 234.391 en el Puerto de San Lorenzo.
16. Servicios portuarios 120.546 en Puerto Castilla.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO.

El presupuesto de egresos aprobado a la Empresa Nacional Portuaria, para el ejercicio fiscal 2019 fue de 1.165.3 millones de Lempiras (73.5 millones de Lempiras menos que el período fiscal anterior), este presupuesto fue financiado en su totalidad con recursos propios, generados de los servicios portuarios proporcionados en los 3 puertos del país.

El presupuesto inicialmente aprobado en el período 2019 se incrementó en 42.8 millones de Lempiras, representando un incremento de 3.67%, el cual de acuerdo a la documentación de respaldo presentada por la entidad, en su mayoría fueron incorporaciones por intereses generados de depósitos a plazo fijo realizados en el período fiscal 2018.

A continuación, se presentan los resultados de la ejecución presupuestaria por Grupo del Gasto en el período 2019:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	472,617,089.00	473,956,089.00	455,862,711.34	41.87%	96.18%
Servicios no Personales	282,032,000.00	367,352,701.00	346,939,724.80	31.87%	94.44%
Materiales y Suministros	44,207,395.00	31,361,051.00	24,670,340.32	2.27%	78.67%
Bienes Capitalizables	166,170,960.00	98,231,162.00	39,335,859.05	3.61%	40.04%
Transferencias y Donaciones	171,820,000.00	208,760,165.00	200,129,586.60	18.38%	95.87%
Servicio de la Deuda Pública	28,500,000.00	28,500,000.00	21,732,879.31	2.00%	76.26%
Total Gasto	1,165,347,444.00	1,208,161,168.00	1,088,671,101.42	100.00%	90.11%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la Empresa Nacional Portuaria.



000008



Con relación a la ejecución presupuestaria se presentan las siguientes observaciones:

Los Gastos Corrientes representaron el 94.4% del presupuesto total ejecutado, donde su mayor erogación se concentró para el pago de sueldos y salarios y sus colaterales, alquiler de equipo de transporte, tracción y elevación, el pago de impuesto sobre la renta de personas jurídicas, el pago de primas de seguros, contratación de servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera, así como transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público y gobiernos locales.

Los Gastos de Capital representaron el 5.6% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue dirigida a la amortización de la deuda pública externa a largo plazo, adquisición de equipo de señalamiento, comunicación y computación, así como para la construcción de mejoras de bienes en dominio público.

La ejecución total del presupuesto de la ENP fue de 1,088.7 millones de Lempiras, el cual es equivalente a un 90.11% del presupuesto asignado, siendo estas ejecuciones presupuestarias congruentes con el rol institucional como lo es: la administración, operación y regulación de los puertos de Honduras con el fin de enlazar al país con el mundo, a través del comercio marítimo internacional, enfocados en el continuo desarrollo de infraestructura portuaria y de equipo con tecnología moderna acorde al desarrollo del transporte marítimo internacional y fusionado con el recurso humano calificado.

La ENP presenta un saldo presupuestario de 119.5 millones de Lempiras, lo cual de acuerdo a la documentación de respaldo enviada por la misma, se debió a la aplicación del Decreto Ejecutivo PCM-036-2019, en el cual se instó a la reducción en ciertos objetos presupuestarios durante el período 2019, como la restricción de la creación de nuevas plazas, así como a la prohibición de compra y arrendamiento de vehículos, entre otros. Por lo anterior y **para fines de la calificación de eficiencia, el porcentaje de ejecución presupuestaria se estableció en 100%.**

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

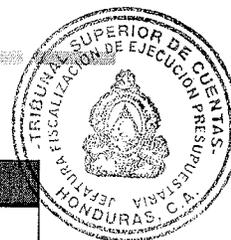
El análisis general realizado los Estados Financieros de la ENP, al 31 de diciembre de 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presenta una Situación Financiera *Favorable*. A continuación, el detalle de los análisis aplicados:

a) Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la empresa generó un resultado de 250.8 millones de Lempiras; menor en 12.23% equivalente a 34.9 millones de Lempiras, en comparación con el resultado del ejercicio fiscal 2018, de acuerdo con sus notas explicativas se debió a la disminución en la cuenta *ventas brutas de servicios*, asimismo, al aumento en la cuenta de *sueldos y salarios* debido a la aplicación del incremento salarial durante el año 2019.



000009



VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingreso de Operación	1,009,961,354.65	1,104,188,401.88	-94,227,047.23	-8.53%
Ingreso de No Operación	364,771,966.84	144,266,028.82	220,505,938.02	152.85%
Otros Ingresos	16,676,449.77	138,946,987.41	-122,270,537.64	-88.00%
Total Ingresos Corriente	1,391,409,771.26	1,387,401,418.11	4,008,353.15	0.29%
Gastos de Consumo	982,305,913.58	938,773,587.69	43,532,325.89	4.64%
Gastos Financieros a corto plazo	1,544,189.36	2,438,123.54	-893,934.18	-36.66%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	145,616,261.37	136,079,112.18	9,537,149.19	7.01%
Otros Gastos	11,140,640.94	24,349,054.75	-13,208,413.81	-54.25%
Total Gastos Corriente	1,140,607,005.25	1,101,639,878.16	38,967,127.09	3.54%
Resumen de Ingresos y Gastos	250,802,766.01	285,761,539.95	-34,958,773.94	-12.23%

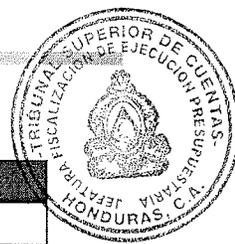
Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero de la ENP.

b) Análisis al Estado de Situación Financiera:

- **Movimiento de Activos.** Los activos totales ascendieron a 2,464.0 millones de Lempiras, mayor en 11.84%, equivalente a 260.8 millones de Lempiras a lo registrado en el año 2018, el incremento corresponde en su mayor parte a los activos corrientes, específicamente en la cuenta *Depósitos a plazo fijo en moneda nacional*, la cual de acuerdo con sus notas explicativas se incrementó en 250.0 millones de Lempiras en el segundo semestre del año 2019.
- **Movimiento de Pasivos.** Los pasivos incrementaron en 2.35% equivalente a 10.0 millones de Lempiras, con relación al año 2018, siendo el mayor incremento en los pasivos no corrientes, específicamente en la cuenta *provisiones por beneficios de empleados*, de acuerdo con notas explicativa de la institución, esto se debió a la reclasificación de los valores registrados en la cuenta de beneficios y compensaciones por pagar al cierre del ejercicio fiscal 2018.
- **Movimiento de Patrimonio.** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 250.8 millones de Lempiras, superior en 14.14%, con relación al ejercicio fiscal 2018, reflejado en la *cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio*.



000010



VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	1,572,942,753.69	1,256,497,815.19	316,444,938.50	25.18%
Activos No Corrientes	891,070,321.42	946,622,961.89	-55,552,640.47	-5.87%
Total Activos	2,464,013,075.11	2,203,120,777.08	260,892,298.03	11.84%
Pasivo Corriente	268,815,247.84	302,350,451.90	-33,535,204.06	-11.09%
Pasivo No Corriente	170,333,752.64	126,709,016.56	43,624,736.08	34.43%
Total Pasivo	439,149,000.48	429,059,468.46	10,089,532.02	2.35%
Total Patrimonio	2,024,864,074.63	1,774,061,308.62	250,802,766.01	14.14%
Total Pasivo + Patrimonio	2,464,013,075.11	2,203,120,777.08	260,892,298.03	11.84%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera de la ENP.

c) Análisis de Índices Financieros:

Indicadores de Eficiencia: Muestran la relación a las utilidades obtenidas en el período y el aprovechamiento de los recursos. En el 2019 se observó una disminución en estos indicadores debido a que, la utilidad disminuyó en 12.23% en comparación al ejercicio fiscal 2018:

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada Lempira invertido en patrimonio ganó 0.12 centavos en utilidad.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada Lempira invertido en activos, estos ayudaron a generar 0.10 centavos en utilidad.

Indicadores de Liquidez: Muestran los fondos o recursos con que cuenta la empresa, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto que tiene para financiarse:

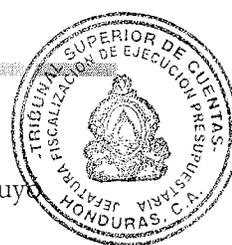
- *Capital de trabajo:* Refleja que la empresa cuenta con suficientes recursos para operar y cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
- *Prueba de Acido:* Indica que la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes es de 5.60 veces, es decir sus activos corrientes son superiores a sus pasivos corrientes.

Indicadores de Solvencia: Estos indicadores miden el grado de compromiso del activo y patrimonio, para con los acreedores de la empresa:

- *Endeudamiento del activo:* Refleja que el 17.82% de los activos de la empresa es financiada por sus acreedores (pasivo total). Lo que representa que cuenta con un buen nivel de independencia de sus acreedores.
- *Endeudamiento patrimonial:* Indica que su patrimonio solo se encuentra comprometido en un 21.69%, y refleja solvencia de sus acreedores.



000011



Es importante destacar que en comparación con el ejercicio fiscal 2018, la empresa disminuyó su nivel de endeudamiento de activos y patrimonio.

ÍNDICES FINANCIEROS			
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)			
(Cifras en Lempiras)			
ÍNDICE	RESULTADO		VARIACIÓN
	Año 2019	Año 2018	
Indicadores de eficiencia			
Rentabilidad Patrimonio	12.39%	16.11%	-3.72%
Rentabilidad sobre Activos	10.18%	12.97%	-2.79%
Indicadores de liquidez			
Capital de Trabajo	1,304,127,505.85	954,147,363.29	26.84%
Prueba de Acido	5.60	3.93	29.75%
Indicadores de Solvencia			
Endeudamiento del Activo	17.82%	19.48%	-1.65%
Endeudamiento Patrimonial	21.69%	24.19%	-2.50%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros de la ENP.

5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por la Empresa Nacional Portuaria en su gestión 2019, éste Tribunal la califica como “*Eficaz*” por el cumplimiento en 102% de su Plan Operativo Anual. Además, fue “Eficiente” por la relación que existió entre los resultados físicos producidos y los gastos ejecutados que representaron el 100% del monto disponible, por lo que se reflejó el equilibrio físico-financiero en la gestión institucional.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “Eficiencia” se define como: “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:



000012



EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Empresa Nacional Portuaria se efectuó con base a información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General; además, el departamento de Auditoría Interna especificó la información que validó en lo referente al POA y presupuesto correspondientes al período fiscal 2019.



000013



CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los resultados reportados por la Empresa Nacional Portuaria en su gestión 2019, éste Tribunal la califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 102% de su Plan Operativo Anual. Además, fue “Eficiente” en la relación que existió entre los resultados físicos producidos y los gastos ejecutados que representaron el 100% del monto disponible, por lo que se presentó el equilibrio físico-financiero en la gestión institucional.
2. El proceso de la formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo con la normativa de la Cadena de Valor Público, en la que se observó una coherencia con sus atribuciones de prestar servicios portuarios., sin embargo, por dicho rol, no define objetivos, resultados, productos y actividades específicos a la perspectiva de género.
3. La ejecución y orientación del gasto está acorde rol institucional. El presupuesto inicialmente aprobado en el período 2019 se incrementó en 42.8 millones de Lempiras, representando un incremento de 3.67%, el cual de acuerdo a la documentación de respaldo presentada por la entidad, en su mayoría fueron incorporaciones por intereses generados de depósitos a plazo fijo realizados en el período 2018.
4. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la situación financiera de la ENP se presenta como favorable en el comparativo con el ejercicio fiscal 2018, registró utilidad de operación por 250.8 millones de Lempiras, los activos aumentaron en 11.84% y su patrimonio en 14.14%. Los índices de rentabilidad sobre patrimonio y activo indicaron que, por cada Lempira invertido, la ENP ganó 0.12 y 0.10 centavos en utilidad respectivamente, la aplicación de las razones financieras evidenció que el endeudamiento de sus activos y patrimonio presentaron niveles aceptables y que cuenta con la liquidez para hacer frente a sus deudas a corto plazo. No obstante, para una apreciación concluyente se requiere de una auditoría a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

Carla Cecilia Solórzano Roque
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Cañas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 5 de febrero de 2021